

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Requerimiento de documentación necesaria para continuar con el procedimiento:

Expediente	Nombre	DNI
18-AF-0011/12	Moya Bautista, María	24044385R
18-AF-0092/12	Porcel González, Pascual	24063115D
18-AF-0158/12	Tallón Castellano, Manuel	23341998B
18-AF-0260/12	Muñoz Rosua, Luis	23660562W
18-AF-0285/12	Pérez Castillo, José	23458521Q
18-AF-0393/12	Lozano Álvarez, José	23741594M
18-AF-0465/12	Valladares Márquez, Isabel	23630715D
18-AF-0483/12	López de Salas, M.ª Rosa	42577658N
18-AF-0049/13	Vaquero Sánchez, Purificación	74565718V
18-AF-0097/13	Eguibar Muñiz, Esther	27088894T
18-AF-0140/13	Ruiz Alberto, María	23730469N
18-AF-0143/13	Gutiérrez Álvarez, Isabel	74606216N
18-AF-0152/13	Jiménez Rubia, Isabel	24031110C

Los expedientes relacionados anteriormente han quedado paralizados desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo las personas interesadas de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 10 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les podrá declarar decaídos en su derecho, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto de requerimiento de documentación, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las personas interesadas podrán comparecer en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura), sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, de Granada, en el señalado plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Granada, 7 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la ya mencionada Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»